

Antes



POSITIVA EDUCA

Después

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:

Prevención en Tareas de Alto Riesgo

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN

PREVENCIÓN EN TAREAS DE ALTO RIESGO

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL TRABAJO ELECTRICO Y CALIENTE

EXPERTO LÍDER

*De la comunidad prevención
en tareas de alto riesgo*

ING. ERIKA L. SERRANO PRADA
gerencia@simaingenieria.com
Contacto: +57 3153481501



“

**VER MAS ALLÁ DE
LO EVIDENTE.**”

”

**RUTA DE
CONOCIMIENTO**

1

AÑO 2022

TÍTULO

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN
ESPACIOS CONFINADOS –
RES. 491/2020

01

TÍTULO

PLAN DE EMERGENCIAS
ESPACIOS CONFINADOS –
RES. 491/2020

02

03

TÍTULO

PERMISO DE TRABAJO Y EPP
ESPACIOS CONFINADOS – RES.
491/2020

04

TÍTULO

MARCO LEGAL Y
CONCEPTUAL - TRABAJOS
ELÉCTRICOS Y EN CALIENTE

TÍTULO

PROGRAMA GESTIÓN
RIESGO - ELÉCTRICO Y
CALIENTE

05

06

TÍTULO

PREVENCIÓN Y
CAPACITACIÓN -
ELÉCTRICO Y CALIENTE

07

TÍTULO

LECCIONES APRENDIDAS
EN TAREAS DE ALTO
RIESGO



TABLA DE CONTENIDOS

Momento 1

Momento 1

IDENTIFICAR



Momento 2

ANALIZAR



Momento 3

CUMPLIR



OBJETIVO GENERAL

DEFINIR CRITERIOS PRÁCTICOS
PARA IDENTIFICAR, ANALIZAR,
Y CUMPLIR MARCO LEGAL Y
CONCEPTUAL PARA
TRABAJOS ELÉCTRICOS Y
CALIENTE



OBJETIVOS ESPECÍFICOS



OBJETIVO ESPECIFICO 1

Identificar Marco
Legal Existente



OBJETIVO ESPECIFICO 2

Analizar y Evaluar
Riesgos

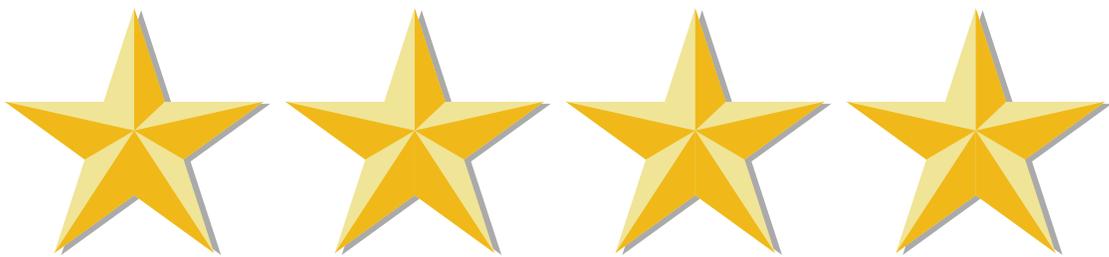


OBJETIVO ESPECIFICO 3

Establecer el
Cumplimiento en el
Control de Riesgo



EVALUÉMONOS



CRITERIOS



CRITERIOS



RESOLUCIÓN 2400/1979

1. T. CALIENTE: Art. 235 distancia de 20 m de explosivos.
Art. 557 soldadura de recipientes, Art. 558 avisos.
2. ENERGÍAS PELIGROSAS: CAPÍTULO VII - 2.3.7 -
ELECTRICIDAD

TRABAJO EN CALIENTE

OSHA 1926 Subparte J
– Soldadura y Corte
(1926.350 a 1926.354)



DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE ESTADOS UNIDOS

Administración de Seguridad y Salud Ocupacional

CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES ÍNDICE DE LA A A LA Z ESPAÑOL INGLÉS

OSHA ▾ ESTÁNDARES ▾ TEMAS ▾ AYUDA Y RECURSOS ▾

Q BUSCAR OSHA

Por número estándar / 1926 Subparte J - Soldadura y corte

- Número de pieza: 1926
- Título del número de pieza: Normas de seguridad y salud para la construcción
- Subparte: 1926 Subparte J
- Título de la subparte: Soldadura y corte
- Número estándar: [1926 Subparte J](#)
- Título: Soldadura y corte
- Fuente de GPO: [e-CFR](#)

AUTORIDAD: Sec. 107, Ley de normas de seguridad y horas de trabajo por contrato (Ley de seguridad en la construcción) (40 USC 333); segundos 4, 6, 8, Ley de salud y seguridad ocupacional de 1970 (29 USC 653, 655, 657); Orden No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059) o 9-83 (48 FR 35736) del Secretario de Trabajo, según corresponda.

TRABAJO ELÉCTRICO

OSHA 1910 CFR)



DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE ESTADOS UNIDOS

Administración de Seguridad y Salud Ocupacional

CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES ÍNDICE DE LA A A LA Z ESPAÑOL INGLÉS

OSHA ▾ ESTÁNDARES ▾ TEMAS ▾ AYUDA Y RECURSOS ▾

Q BUSCAR OSHA

Por número estándar / 1910 Subparte S - Eléctrico

- Número de pieza: 1910
- Título del número de pieza: Normas de salud y seguridad ocupacional
- Subparte: 1910 Subparte S
- Título de la subparte: Eléctrico
- Número estándar: 1910 Subparte S
- Título: Eléctrico
- Apéndice: A
- Fuente de GPO: e-CFR

Autoridad: 29 USC 653, 655, 657; Orden del Secretario de Trabajo No. 8-76 (41 FR 25059), 1-90 (55 FR 9033), 5-2002 (67 FR 65008), 5-2007 (72 FR 31160), o 1-2012 (77 FR 3912)), según corresponda; y 29 CFR parte 1911.

RESOLUCIÓN 5018 DE 2019

Lineamientos SST en Procesos de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. OBJETO. La presente resolución tiene por objeto expedir los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para las actividades ejecutadas en los procesos de generación de energía a través de fuentes convencionales y no convencionales de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, para las empresas que presten o hagan uso del sistema eléctrico colombiano contenido en el anexo técnico que forma parte integral de la misma.

ARTÍCULO 2. CAMPO DE APLICACIÓN. Los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, para las empresas que presten o hagan uso del sistema eléctrico colombiano contenidos en la presente resolución, los cuales serán de obligatorio cumplimiento en todo proceso de generación, transmisión, distribución, y comercialización de energía eléctrica, que adelanten las empresas públicas y privadas, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, trabajadores dependientes e independientes, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones o asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social, a las empresas de servicios temporales, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL; la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; y demás personas que tengan que ver con estos procesos que involucren peligro eléctrico.

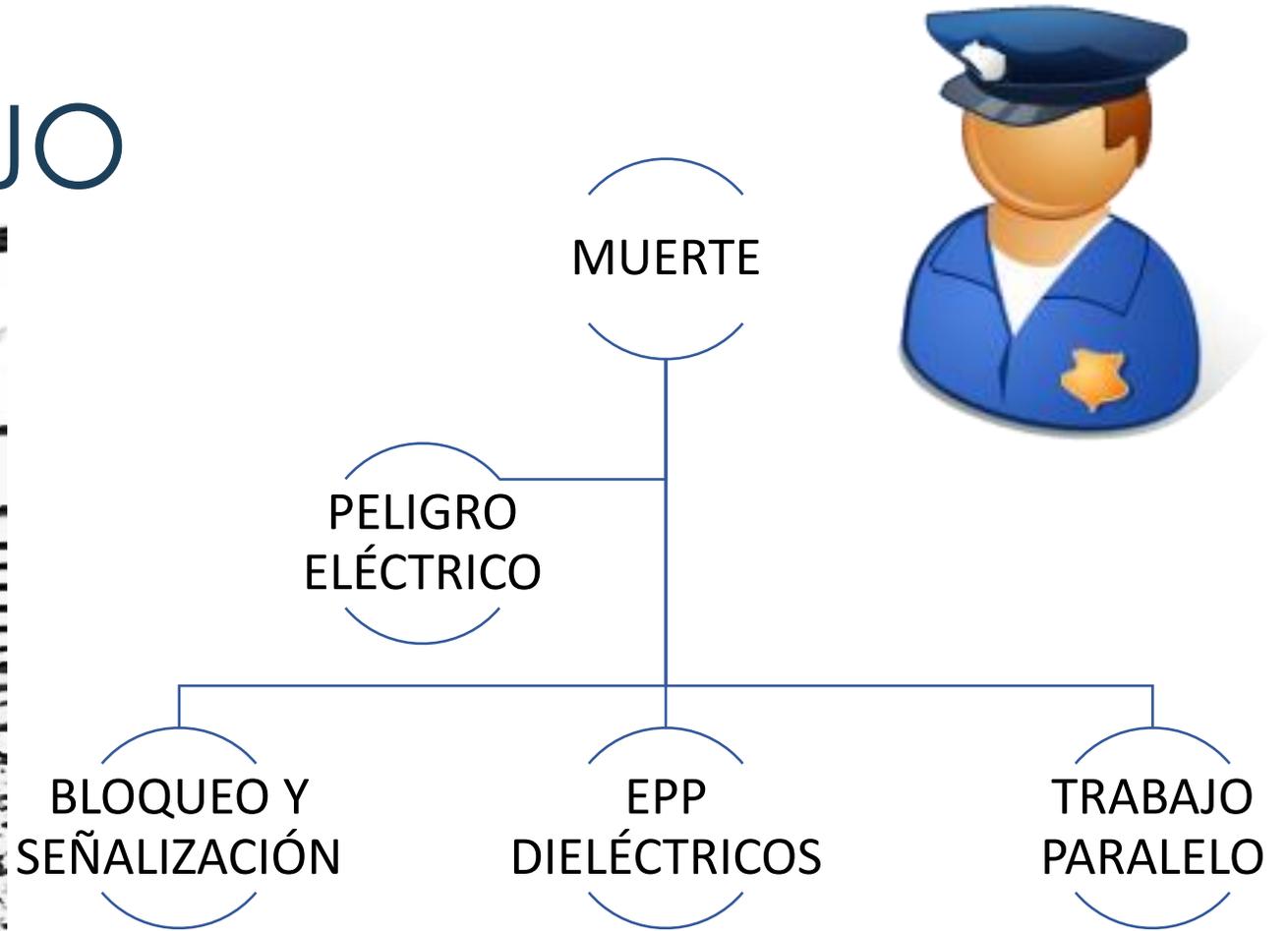
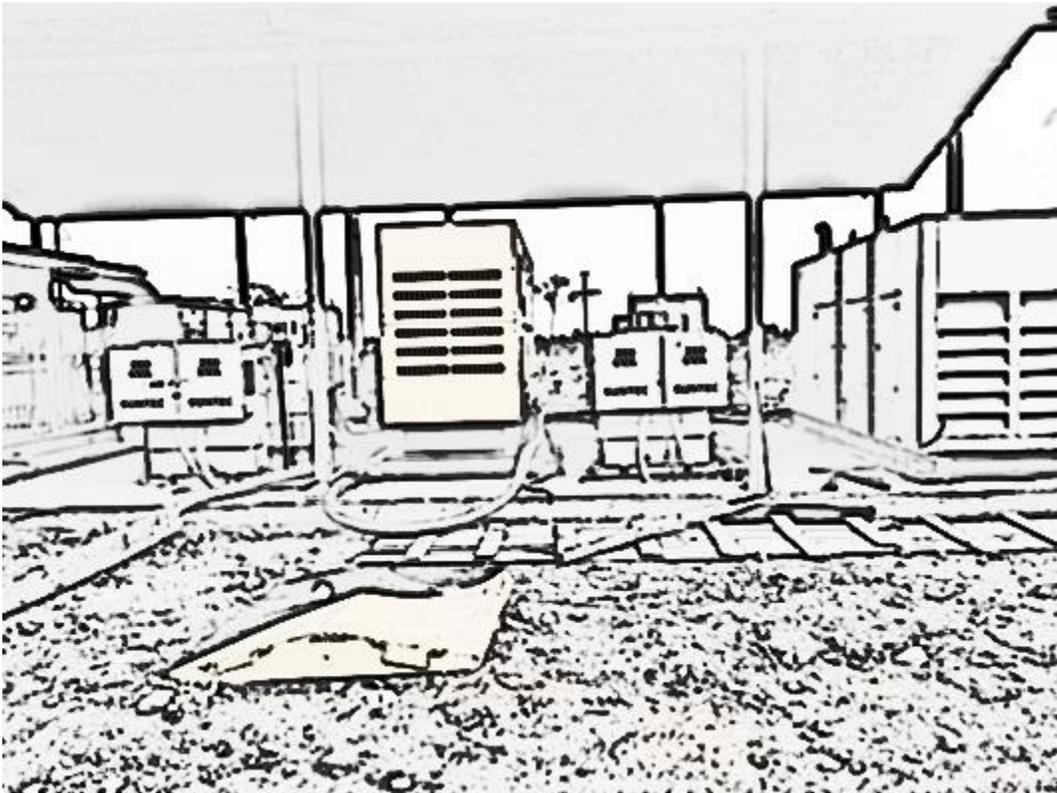
También aplica para toda actividad económica que involucre peligros eléctricos, como es el caso de la intervención sobre o en cercanía de las redes eléctricas, por ejemplo: redes de telecomunicaciones, construcciones civiles, montajes, iluminación y alumbrado, entre otras.

TALLER PRÁCTICO



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

ACCIDENTE TRABAJO





EVALUÉMONOS





ING. ERIKA LISET SERRANO PRADA
Gerente General Sima Ingeniería
PBX: (1) 8690701 - 7436158
Celular: (+57) 315 348 1501 - 313 215 8636
E-Mail: gerencia@simaingenieria.com


www.simaingenieria.com

BIBLIOGRAFIA

- 1 Resolución 2400/1979 Ministerio del Trabajo – Colombia.
- 2 Resolución 5018/2019 Ministerio del Trabajo – Colombia
- 3 OSHA: <https://www.osha.gov/stopfalls/> <https://www.osha.gov/construction>
- 4 www.simaingenieria.com

PREGUNTAS



-
- 1 Pregunta 1
 - 2 Pregunta 2
 - 3 Pregunta 3

RECUERDA QUE POSITIVA ★ TIENE PARA TI ★

 **Posipedia**
www.posipedia.com.co



Cursos
Virtuales



Videos



Cartillas



Juegos
Digitales



Artículos



Guías



Documentos
Técnicos



Enlaces de
interés



Audios



Mailings



Presentaciones
Técnicas



Ludo
Prevención

Para una mejor atención y servicio al cliente, disponemos de los siguientes
★ canales de comunicación ★



EDUCACIÓN VIRTUAL –
CURSOS DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO

educavirtual@positiva.gov.co



EDUCACIÓN PRESENCIAL Y
TALLERES WEB

positiva.educa@positiva.gov.co